

con las mejillas más pálidas y menos redondas, con sus ojos pardos más tristes, con sus cabellos castaños menos ensortijados, y su barba fina y casi rubia, pero más prolongada. M. Germán era, sin duda, aunque más erguido, más alto.

Guillén se replegó sobre sí mismo para lanzarse sobre aquella visión que él mismo había evocado; mas le faltaron las fuerzas, se llevó las manos á los ojos, y cayó desplomado. El señor Martín, Guillermo y el Barón acudieron á socorrerle.... Cuando lo levantaron, vieron que estaba sin conocimiento, y vieron también que M. Germán había desaparecido.



XIV.

CONVICTO Y CONFESO.

A todo esto, el proceso permanecía abierto, esperando al culpable del asesinato de Rosalía Guillén y Guillén, viuda de Guillén, sentenciado á muerte en rebeldía. Mas el Juez, que había dictado aquella sentencia conformándose con la petición fiscal, pasaba muy malas noches. En medio del sueño, se le aparecía el proceso obscuro como un abismo, en cuyo fondo veía algo que no acertaba á distinguir, y de día hojeaba el sumario, compulsaba las declaraciones, pesaba y medía los más insignificantes pormenores, buscando algún rastro de aquello que veía de noche en el misterio de sus sueños.

La ley que llamamos criminal, encargada de la averiguación y castigo de los delitos, se ha

apropiado en nuestros tiempos una jurisdicción tan absoluta, que los jueces pueden dispensarse de tener la conciencia demasiado escrupulosa. Así es que muchos criminales se mofan tranquilamente de los jueces, al amparo de la misma ley. Aunque parezca raro, el Juez que tenemos á la vista conservaba íntegra su conciencia de hombre honrado, de cuyas resultas, el proceso de que hablamos lo llevaba á mal traer, y andaba, desde que firmó la sentencia contra M. Germán, abstraído, reservado, meditabundo y triste.

Tal era la situación de su espíritu, cuando el correo le llevó un pliego de oficio que contenía ciertas diligencias judiciales, y al mismo tiempo se puso á su disposición un preso que venía convenientemente vigilado desde Madrid, y que era ni más ni menos que Raimundo Guillén, primo de Rosalía Guillén y Guillén, viuda de Guillén, cuyo desastroso fin ya conocemos.

Desde el instante mismo en que se esparció por el pueblo la noticia del suceso, la opinión pública se puso en movimiento, saliendo, como siempre, por los cerros de Úbeda. ¿Cuál era el motivo de aquella prisión inexplicable?... ¿Qué delito podía haber cometido un hombre que poseía quince mil duros de renta.... nada menos que el primer caudal del pueblo?... Pronto corrió el rum rum de que aquello tenía algo que

ver con el asesinato de la viuda Guillén, y entonces fué ella.— ¡Cómo! ¡el heredero de la viuda, el que llevaba su mismo apellido y poseía por herencia forzosa todas sus riquezas, complicado en el asunto de su muerte! ¡Oh! ¡eso era inaudito!—Las mujeres, sobre todo, que estaban en estado de merecer, ponían el grito en el cielo. Un hombre bastante rico para hacer la felicidad de cualquiera de ellas, era, ciertamente, muy digno del interés de sus tiernos corazones. El que mantenía vivas tantas esperanzas, volvía, después de dos años de eterna ausencia, millonario y soltero.... ¡Santo Dios! ¡Cómo no había de ser inocente!

La opinión pública estaba, pues, en favor del preso. Solamente aquellas gentes infelices que habían recibido de la viuda el pan de los beneficios, oían todo esto, cruzaban las manos, y levantaban los ojos al cielo, sin desplegar los labios; pero en los casinos, en las tertulias, en los corrillos de los desocupados, había hasta indignación en favor del preso, y habían hecho del asunto cuestión de honra para todos los vecinos del pueblo.... ¡Ah, multitud, siempre la misma! ¡Cuántas veces eres cómplice de los malvados!

Guillén habría visto invadida su prisión por las personas más notables; habría sido objeto de los más generosos ofrecimientos, y habría

encontrado numerosos testigos que juraran á ciegas su completa inocencia, si el Juez, saltando severamente por encima de todas las recomendaciones, de todas las influencias y de todas las amenazas, no hubiese encerrado al reo en completa incomunicación. Esto llenó la medida del disgusto público. Á un hombre como Guillén, que podía ahogar al Juez en pesos duros, ¿era lícito tratarlo con tanta dureza?... ¿Se trataba de un cualquiera, para encerrarlo de ese modo en el fondo de un calabozo?... Lo estaban viendo, y no lo creían, porque los pueblos hace ya mucho tiempo que han perdido la costumbre de ver la igualdad en la justicia.

Y, entre tanto, ¿qué hacía el Juez?... El Juez parecía indeciso. De las diligencias judiciales que acompañaban á la remisión del preso, resultaba atestiguada por el señor Martín, por el Barón y por Guillermo, la escena que hemos presenciado en el anterior capítulo, y la historia que ya conocemos de las apariciones; pero en el relato de estos tres testigos se atenuaba en lo posible la gravedad del caso. Al mismo tiempo, Guillén declaraba que no tenía idea alguna de aquellas escenas; que solía padecer un accidente que turbaba su razón, privándole de todo conocimiento, y que no sabía otra cosa.

Resultaba, pues, una sospecha viva, irrecusable, un indicio vehemente, una convicción

moral completa, de que allí estaba el culpable... pero el culpable se encerraba en su negativa, y no había una prueba para confundirlo. Estaba allí, pero ni confeso ni convicto.

La conciencia de este magistrado distingue con toda claridad el crimen y la mano que lo ha ejecutado; pero la ley permanece cruzada de brazos y el Juez maniatado. Él medita, medita profundamente, y dice:

—Aquí está visiblemente el dedo de la Justicia Divina. El criminal mismo se delata, y niega después su propia delación. Ahora es preciso que Dios ilumine á la justicia humana.

Era imposible practicar un reconocimiento en la Sima: el abismo se había tragado el secreto, y no quería revelarlo. En el fondo de la Sima se hallaría el cadáver de M. Germán; pero ¿dónde estaba el fondo de aquella Sima? El Juez pensó en registrar minuciosamente la casa de Guillén... ¡Bah! Después de dos años, ¿qué rastro del crimen podía encontrarse en ella?... Sin embargo, insistió, y la casa de Guillén fué registrada... Todo se hallaba en el mismo estado en que lo dejó su dueño. ¿Qué encontraron?... Nada. Solamente entre los arreos de caza tropezaron con la funda de vaqueta de un cuchillo de monte; la funda estaba vacía; se buscó por todas partes la hoja, y no se encontró en ninguna. Quedaba que registrar el pequeño huerto contiguo á la casa, y allí

encontraron un pozo, cuya boca abierta no decía absolutamente nada. Se reconoció el fondo del pozo, que se hallaba cubierto por tres palmos de agua, y enterrado en el cieno se encontró un cuchillo de monte, que se ajustaba perfectamente á la funda vacía. El Juez no dudó de que tenía en sus manos el instrumento del delito.

Aquella noche se encerró en su despacho. Necesitaba una verdadera inspiración, y se la pidió á Dios con toda su alma. Abrió el proceso, lo examinó de nuevo, señaló algunos puntos doblando las hojas, tomó apuntes, los ordenó, y comenzó á escribir.... Estaba inspirado. El día lo sorprendió inclinado sobre el bufete y satisfecho de su obra.

Una hora después, seguido del Escribano, se presentó en la prisión de Guillén. Tampoco el preso había dormido; se hallaba sentado sobre la cama, con la cabeza entre las manos. Levantó los ojos, y se veía en ellos la huella del insomnio, y brillaba su mirada abatida y sombría. Nunca la cara del Juez se había visto más severa. Dirigiéndose al preso, le dijo con acento solemne:

—Burlan algunas veces los malvados las previsiones de la justicia humana; pero no podrán burlarse jamás de la Justicia Divina.

Se detuvo un momento, y luego siguió diciendo:

—Raimundo Guillén, dos testigos irrecusables declaran que ese nombre es el del asesino de Rosalía Guillén y Guillén y de M. Mauricio Germán.

Un estremecimiento mal reprimido agitaba al acusado; sus labios se contrajeron como si quisiera pronunciar algunas palabras, pero la voz se ahogó en su garganta. Entonces el Escribano desenvolvió un rollo de papel que llevaba en la mano, y leyó lo siguiente:

«En el día de la fecha compareció ante el señor Juez de primera instancia de este partido, M. Mauricio Germán, de nación francés, natural de Chalons, de treinta y siete años de edad, de profesión pintor de paisajes, y prestando juramento de decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, dijo: Que el día treinta y uno de Marzo de 18...., siendo como las siete de la noche, y volviendo el que dice de la parte alta de la ribera, por el camino hondo, próximo al barranco llamado de la Sima, encontró inesperadamente á Raimundo Guillén, vecino de este pueblo; que cruzaron recíprocamente algunas palabras de cortesía, y que el Guillén lo invitó, como cosa curiosa, á ver la boca de la Sima, iluminada en aquel momento por la luz de la luna, que se levantaba por el horizonte; que el dicente se prestó á ello, siguiendo al Guillén, que se dirigía á la mencionada Sima, volviendo el ante-

dicho Guillén muchas veces la cabeza, como si quisiera asegurarse de la soledad del sitio en que se hallaban, circunstancia que el declarante no pudo apreciar bien entonces. Declara asimismo que, una vez llegados á la Sima ya dicha, el que habla se acercó á la boca antes mencionada, inclinándose sobre el abismo conocido con el nombre de la mencionada Sima: que entonces el Guillén empujó violentamente al que dice, precipitándolo en ella, exhalando el declarante un gemido que se ahogó en el abismo.»

La voz del Escribano temblaba al leer las últimas palabras, y se detuvo un momento.

El acusado estaba lívido, y tendiendo la mano hacia el Juez, exclamó con angustia:

— ¡Basta!... ¡Basta!

— La otra, — dijo el Juez con acento firme.

Volvió el Escribano la hoja, y siguió leyendo:

«Asimismo, compareció en el mismo día y hora, ante el referido señor Juez, Rosalía Guillén, de treinta y seis años de edad, vecina de este pueblo, propietaria y viuda de Anselmo Guillén, y hecho el precitado juramento, dijo: Que en la referida noche del referido día 31 de Marzo, siendo como cosa de las nueve, hallándose en su casa habitación, sita en las afueras del pueblo por la parte de Poniente, señalada con el número 89, y conocida con el nombre de la Casa Azul, se sintió algo fatigada, y quiso acos-

tarse, lo cual verificó después de cerrar las ventanas de su dormitorio, haciendo retirar á su criada Gertrudis, que le había ayudado á desnudarse; que se durmió pronto, pero que su sueño fué muy agitado, lleno de fantasmas y de visiones; que se despertó con el corazón oprimido, como si se lo apretara una mano de hierro, dominada por la terrible idea de que la habían enterrado viva, pareciéndole que le faltaba aire para respirar; que entonces se levantó de la cama, y abrió la ventana de su dormitorio, que cae al jardín que rodea su dicha casa por el lado de Poniente. Declara asimismo la que dice, que sería como la media noche, porque la luna brillaba en la mitad del cielo; que, apoyada en el pasamano de la ventana, contempló la hermosura del cielo, y se sintió transportada á las regiones de la luz eterna; que rezó mucho, y que, tranquila y consolada, volvió á acostarse, dejando inadvertidamente abiertas las maderas de la ventana, durmiéndose á los pocos momentos. La declarante afirma que sintió de pronto un frío agudo en el fondo de su corazón; que abrió los ojos, y á la claridad de la luna que entraba por la ventana, de par en par abierta, vió, como lo verá ante el Juez Supremo el día de la Justicia Divina, vió, dice, á Raimundo Guillén, que acababa de clavar un puñal en su pecho; que la declarante quiso gritar, y no pudo, porque la

mano del Guillén sujetaba sus labios; que clavó en el asesino su mirada moribunda, y que después lo obscurecieron todo las sombras de la muerte.»

Al llegar aquí, escondió Guillén el rostro entre sus manos, como si quisiera ocultarse á sus propios ojos, y el Juez dijo:

—Lanzado M. Mauricio Germán á las profundidades de la Sima, el culpable se fingió enfermo, y el médico no supo distinguir en las agitaciones de su pulso la fiebre del delito.... En medio de la noche, salió sigilosamente de su casa, y penetró por la ventana en el dormitorio de su segunda víctima. Consumado tan bárbaro proyecto, volvió á su casa, y arrojó en el pozo del huerto el cuchillo ensangrentado.

Diciendo esto, presentaba el Juez á los ojos del preso el cuchillo encontrado en el fondo del pozo. Guillén se inclinó hasta tocar con la frente en el suelo, y el Magistrado le preguntó, diciendo:

—Acusado, contesta á la Justicia Divina. ¿No es esta la historia tenebrosa del crimen?....

Quiso hacer Guillén el último esfuerzo; pero sentía que, á pesar suyo, se escapaba de sus labios la palabra terrible. Se veía confundido y se sentía anonadado.

—Sí,—contestó al fin, con la voz profunda de un sollozo inmenso.

Un rayo de sol, entrando en aquel momento por la claraboya abierta en el muro, iluminó la lobreguez del calabozo, y el Juez, levantando los ojos, dirigió al cielo una noble mirada, en la cual pedía al Dios de la Justicia misericordia para el culpable.

El reo estaba ya convicto y confeso.



MAL DE OJO